

19. Legislación complementaria.

Todas las cuestiones no señaladas en estas bases se regirán por lo dispuesto en el repetido Decreto de 10 de mayo de 1957.

20. Pruebas para Dibujante-proyectista.

Las pruebas a que deberán someterse los aspirantes a la plaza de Dibujante-proyectista serán las siguientes:

Primer ejercicio:

- a) Formación del croquis previo del Plano de Información de un sector de población, interpretado sobre fotoplano.
- b) Representar gráficamente, en colores, un Plano de Ordenación Urbana, con diferenciación de los edificios, alturas, espacios viales y zonas verdes, etc.
- c) Cálculo de volúmenes y superficies.

Segundo ejercicio:

- a) Dado un plano topográfico por cotas altimétricas de puntos, trazar las curvas de nivel y determinación de un perfil.
- b) Calcular las rasantes de las calles de un estudio de alineaciones, así como las cotas rojas en desmonte o terraplén correspondiente.
- c) Dado un plano topográfico con cotas altimétricas y la rasante de una calle, dibujar los perfiles longitudinal y transversales y calcular las superficies de desmonte o terraplén de cada perfil transversal, así como los volúmenes correspondientes a cada tramo entre perfiles transversales.

Tercer ejercicio:

Documentos que constituyen un Plan Parcial de Ordenación y un Proyecto de Urbanización y forma de presentación.

21. Pruebas para Delineantes.

Las pruebas a que deberán someterse los aspirantes a la plaza de Delineante serán las siguientes:

Primer ejercicio:

- a) Calcar en papel vegetal y en tinta un fragmento de un plano de población, a escala: 1:500 ó 1:2.000.
- b) Cambiar de escala un fragmento de población o urbanización.
- c) Composición de una perspectiva convencional de volúmenes de edificios.
- d) Anotación y rotulación de un plano de rasantes.

Segundo ejercicio:

- a) Cálculo de superficies y volúmenes.
- b) Dibujar, en las escalas que se fijen, el perfil longitudinal y los perfiles transversales de un plano topográfico con alineaciones.
- c) Dibujar los perfiles transversales de un proyecto de urbanización de una calle.

Tercer ejercicio:

Dada la leyenda de una portada de un proyecto, componerla libremente, aunque utilizando en alguna de sus partes los caracteres de letra romanilla e itálica, en sus formas clásicas y palo seco.

22. Temas a desarrollar.

Tanto por lo que se refiere a la plaza de Dibujante-proyectista como por lo que respecta a la de Delineante, de cada uno de los ejercicios se desarrollará un tema sacado a la suerte.

23. Calificación de ejercicios.

La calificación para cada ejercicio será de cero a diez puntos y quedará eliminado el concursante-opositor que no alcanzara un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

24. Méritos.

Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados de conformidad con la puntuación, que podrá ser de uno a cinco puntos, según apreciación libre y conjunta del Tribunal.

25. Tiempo desarrollo ejercicios.

Para cada ejercicio los concursantes-opositores dispondrán de un tiempo máximo de dos horas.

26. Puntuación total.

Terminados los ejercicios se sumará la puntuación conseguida en cada uno de ellos y la señalada en la base 24, y, con arreglo al resultado, el Tribunal elevará su propuesta al Pleno de la Comisión, a los efectos de las bases 8.ª, 13, 14, y 15 de esta convocatoria.

27. Llamamientos.

Para la práctica de cada ejercicio se harán dos llamamientos. El segundo llamamiento —para quienes no hayan podido presentarse al primero— se iniciará al día siguiente de terminado éste.

28. Pruebas para Auxiliar administrativo Mecanógrafo.

Las pruebas a que deberán someterse los aspirantes a la plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo serán las siguientes:

- 1.ª Escritura a mano al dictado.
- 2.ª Escritura mecanográfica, copiando el texto que se les entregará.
- 3.ª Escritura taquigráfica al dictado y su traducción en escritura mecanográfica.

29. Calificación.

La calificación para cada una de las pruebas a que se refiere la base anterior será de cero a diez puntos y quedará eliminado el concursante-opositor que no alcanzara un mínimo de cinco puntos en cada una de ellas.

30. Valoración de méritos

Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados de conformidad con la puntuación, que podrá ser de uno a cinco puntos, según apreciación libre y conjunta del Tribunal.

31. Puntuación total

Terminadas las pruebas se sumará la puntuación obtenida según la base 29 en cada una de ellas y la señalada en la base 30 y con arreglo al resultado el Tribunal elevará su propuesta al Pleno de la Comisión, a los efectos de las bases 8.ª, 13, 14 y 15 de esta convocatoria.

32. Las tres pruebas se llevarán a efecto en un mismo llamamiento. Se harán dos llamamientos. El segundo de ellos, para quienes no hayan podido presentarse al primero, se iniciará al día siguiente de terminado éste.

Barcelona, 12 de diciembre de 1962.—El Gerente, Vicente Martorell.—9.331.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial.

Lista de aspirantes admitidos:

- D. Federico Orozco Benítez.
- D. Vicente de los Ríos Cadenas.
- D.ª Dolores López Cantón.
- D. Francisco Mora Ruiz.
- D. Joaquín Mora Ruiz.
- D. Indalecio Cassinello Ros.
- D. Armando Bueso Piñero.
- D. Emilio Pastor Medina.
- D.ª Adela López Díaz.
- D. José González Vida.
- D. Luis Alonso Camisón.
- D. Antonio Pérez Pardo.
- D. Vicente Juan Fernández.
- D. Luis López Gay.
- D. Bonifacio Esteban Velasco.
- D. Antonio Martínez Valverde.
- D. Luis Ortega Martos.

D. José Lucena Trave.
D. Joaquín Vilchez Fernández.
D. Francisco García Gallego.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Almería, 11 de diciembre de 1962.—El Presidente.—5.923 bis.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia.

Se convoca a oposición libre la provisión en propiedad de una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia Provincial, entre Licenciados en Medicina, mayores de edad.

Está dotada dicha plaza con el sueldo base anual de pesetas 22.000, quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado y dos pagas extraordinarias.

Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio; a la misma se adjuntará Carta de Pago de 250 pesetas por derechos de examen.

La convocatoria íntegra aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 y 13 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Almería, 13 de diciembre de 1962.—El Presidente.—5.943.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición de los aspirantes a una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación, convocada en 4 de julio de 1962.

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Dancausa de Miguel, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Rufino Hernando Martínez, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Elías Gutiérrez Gil, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, representante del Profesorado oficial; don Enrique José Benito Rodríguez, Abogado del Estado; don Jesús Martínez González, Secretario general de la excelentísima Diputación; don Saturnino Sampedro Marcos, Interventor de Fondos Provinciales.

Secretario: Don José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Burgos, 11 de diciembre de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—5.916.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baena por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

El Ayuntamiento de Baena convoca oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, con el sueldo anual de 18.000 pesetas, en el que podrán tomar parte los mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco, con título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas, Bachiller superior, Maestro de Enseñanza primaria, Graduada de Instituto Laboral u Oficial del Ejército.

La oposición se realizará primeramente entre los Licenciados que se presenten, y si no se presentaren o no resultara admitido ninguno, se realizará la oposición entre los otros titulares.

Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada de esta Secretaría en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de este anuncio.

La convocatoria aparece en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 281, del día 11 de diciembre de 1962.

Baena, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.946.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de la plaza de Subinspector Jefe de la Policía Municipal.

Haber base anual, 28.000 pesetas y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Requisitos: Haber pertenecido al Ejército en cualquiera de sus Escalas, Armas o Cuerpos, con graduación de Jefe u Oficial; no hallarse incurso en causa de incompatibilidad; buena conducta; carecer de antecedentes penales; ser adicto al Movimiento Nacional; no padecer enfermedad ni defecto físico.

Plazo de admisión de instancias: Treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se adjuntará una memoria o trabajo sobre las funciones a desempeñar y sugerencias sobre organización en general del Cuerpo de la Policía Municipal. La prueba de aptitud consistirá en la exposición ante el Tribunal de dicho estudio o trabajo.

El concurso, previo examen de aptitud, se resolverá por el sistema de puntos alcanzados por el aspirante en la prueba de aptitud, más los que le otorgue el Tribunal por los méritos específicos que aporte.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de 23 de noviembre publica íntegra la convocatoria y aclaración en el de 6 de diciembre.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Preparador de Colecciones y Archivos del Instituto Arqueológico Municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de octubre de 1962, por la presente se convoca concurso para proveer la plaza de Preparador de Colecciones y Archivos del Instituto Arqueológico Municipal, dotada con el haber inicial de 17.000 pesetas anuales, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 290, de 5 del corriente mes de diciembre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno allegar, de la Memoria a que se refiere la base séptima y del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.934.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero-Jefe de Caminos.

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado, acordó convocar concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero-Jefe de Caminos, cuyo titular ostentará las Jefaturas de los servicios de vías y obras municipales y la Dirección Técnica de los servicios de aguas y de limpieza.

El concurso se regirá por las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» núm. 70, de fecha 10 de diciembre del corriente año.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1962.—El Alcalde accidental.—5.948.